

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0156-2018-UNAM

Moquegua, 18 de Diciembre de 2018

VISTOS, el Informe N° 462-2018-DIGA/CO/UNAM del 13.12.2018, el Informe Legal N° 865-2018-UNAM-CO/OAL del 13.12.2018, el Informe N° 1138-2018-OLOG-DIGA/CO-UNAM del 12.12.2018, el Proveído Presidencial N° 5705 del 14 de Diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el artículo 22° del D.S. 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que *para las licitaciones públicas, concursos públicos y la selección de consultores individuales, la Entidad designara un comité de selección para cada procedimiento (...)*, asimismo, el numeral 23.1) del artículo 23° del mismo cuerpo legal, modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que *el Comité de Selección estará integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. El numeral 23.2) del artículo 23° de la misma norma señala, tratándose de procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general, consultoría de obras y modalidad misma, de los tres miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación(...)*.

Que, con Informe N° 1138-2018-OLOG-DIGA/CO-UNAM del 12.12.2018, la Oficina de Logística, solicita la designación del Comité de Selección para la "ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN METEOREOLÓGICA AUTOMÁTICA SATELITAL GOE/GPRS, PARA EL PROYECTO: DESARROLLO DE ALGORITMOS DE MINERÍA DE DATOS USANDO SERIES TEMPORALES HIDROMETEOROLÓGICAS APLICADAS A INVESTIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO". Así mismo, la Dirección General de Administración mediante Informe N° 462-2018-DIGA/CO/UNAM, remite la opinión legal favorable y solicita acto resolutorio de conformación del Comité de Selección, según el siguiente detalle: Presidente (Titular) Rafael Eduardo Mautino Aranibar y (Suplente) Leyda Lisia Cuayla Escobar; Primer Miembro (Titular) Victor Damian Cahuana Quispe (Suplente) Hugo Euler Tito Chura; y, Segundo Miembro (Titular) Henry Willanss Maquera Mamani y (Suplente) Jimmy Lionel Ramos Mamani.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 5705 de fecha 14 de Diciembre de 2018, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección para la "ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN METEOREOLÓGICA AUTOMÁTICA SATELITAL GOE/GPRS, PARA EL PROYECTO: DESARROLLO DE ALGORITMOS DE MINERÍA DE DATOS USANDO SERIES TEMPORALES HIDROMETEOROLÓGICAS APLICADAS A INVESTIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO", conforme al siguiente detalle:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Rafael Eduardo Mautino Aranibar	Leyda Lisia Cuayla Escobar
1er Miembro	Victor Damian Cahuana Quispe	Hugo Euler Tito Chura
2do Miembro	Henry Willanss Maquera Mamani	Jimmy Lionel Ramos Mamani

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros designados en el resolutorio precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, Oficina de Logística, las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


DR. PEDRO JOSE RODENAS SEYTUQUE
PRESIDENTE (E)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL